



Universidad
de Huelva

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA “LA RÁBIDA” PARA LA DIGITALIZACIÓN DE FONDO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL, Y SU ACCESO ABIERTO A TRAVÉS DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL “ARIAS MONTANO”

En Huelva, a 9 de junio de 2010

REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Sr. D. Francisco José Martínez López, Rector Magnífico de la Universidad de Huelva, en nombre y representación de ésta y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades (6/2001, de 21 de diciembre de 2001), por razón de su cargo.

De otra, Sr. D. Fernando Muñoz Jiménez, en su calidad de Director del Instituto de Enseñanza Secundaria “La Rábida”, en nombre y representación del mismo e, igualmente, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en razón de su cargo.

Las partes se reconocen capacidad suficiente para suscribir este Convenio y en su virtud,

EXPONEN

I.- Que la Universidad de Huelva tiene en funcionamiento el repositorio institucional “Arias Montano” para la preservación y difusión en acceso abierto de la producción científica y académica de la Universidad.

II. Que la Universidad de Huelva pone a disposición de otras instituciones educativas y culturales dicho repositorio, para almacenar, preservar y difundir los fondos bibliográficos y documentales que sean de interés.

III. Que el Instituto de Educación Secundaria “La Rábida” posee un importante fondo bibliográfico y documental, y manifiesta su interés en preservarlo y difundirlo a través del repositorio “Arias Montano”.



Universidad
de Huelva

IV.- Que el Instituto de Educación Secundaria "La Rábida" es el exclusivo titular de los derechos de explotación de los fondos bibliográficos y documentales objeto de digitalización mediante este Convenio.

En su virtud, las partes arriba mencionadas acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- La Universidad de Huelva se compromete a digitalizar, almacenar, describir mediante metadatos y hacer accesible a través de Internet, el fondo bibliográfico y documental que se determine, perteneciente al Instituto de Educación Secundaria "La Rábida".

SEGUNDA.- El Instituto de Educación Secundaria "La Rábida" efectúa una cesión no exclusiva a la Universidad de Huelva, de los derechos de explotación (transformación, reproducción y comunicación pública) de las obras y documentos digitalizados, con carácter gratuito y con fines exclusivamente de investigación, docencia, y difusión cultural.

TERCERA.- El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de un año, prorrogable por períodos iguales salvo que medie denuncia expresa de alguna de las partes firmantes con dos meses de antelación a la fecha de vencimiento o prórroga.

CUARTA.- Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de Huelva para las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse de la interpretación y aplicación del presente Convenio.

Y, para que conste, y en prueba de conformidad, se firma por duplicado en el lugar y fecha indicados.

POR LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
EL RECTOR

POR EL IES "LA RÁBIDA"
EL DIRECTOR



Fdo. Francisco José Martínez López

Universidad
de Huelva

Fdo. Fernando Muñoz Jiménez